



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION NRO. 1835

///doba, 16 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

**VISTO:**

El primer llamado a Contratación Directa N° 334/2013 "Servicio de Catering" para el VII Congreso Internacional Cátedra UNESCO que se llevara a cabo los días 6, 7 y 8 de noviembre.

**Y CONSIDERANDO:**

Que habiéndose efectuado el primer llamado para presentación de ofertas, y teniendo en cuenta que ninguno de los oferentes invitados a participar del mismo presento cotización a la presente Contratación Directa, en todo un acuerdo a lo previsto en los Decretos N° 893/2012 Art.83 apartado "c", N° 1023/01, y la Ord. 05/2013 H.C.S ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Declarar fracasada la Contratación Directa N° 334/2013, según lo establecido en el Art. 83, apartado "c" del Decreto N° 893/2013 y en la misma se notifica de un 2° llamado a Contratación Directa, según lo establecido en el Art. 25 del Decreto N° 1023/01 y lo establecido en el Art. 30 y Art. 34 Inc. A ap. 1 del Decreto 893/12, y en el Art. 2° Inc. VI de la Ordenanza 05/13 H.C.S, para el alquiler de servicio de catering (VII Congreso Internacional Cátedra UNESCO).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

**Art. 2º.-** Invitar a no menos de tres firmas reconocidas del medio a cotizar en la presente contratación.

**Art. 3º.-** Designar una comisión de preadjudicación y confección de los pliegos conformada por el Sr. Grillo Gabriel la Sra. Muse Cecilia la Sra. Casas Marisa suplentes al Sr. Pablo Pulisich, el Sr. Gastón Chemes y el Sr. Jaimez Luis.

**Art. 4º.-** Destinar hasta la suma de pesos ochenta y cinco mil con 00/100 (\$85.000,00) para la atención de los gastos emergentes de la presente contratación. El presente gasto será afrontado con los Recursos Propios de la Facultad de Lenguas.

**Art. 5º.-** Comuníquese y de forma.



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
AJC PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba